

Términos y Condiciones Generales **“Campaña Horas Azules 2023”**

Vigencia de la campaña del 01 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023. | Consulta términos y condiciones en **promocionesbancoppel.com** o a través de la siguiente liga: <http://ivt.mx/tycclas> | Promoción válida sólo para clientes nuevos de Tarjeta de Crédito BanCoppel en donde al realizar compras o retiros de efectivo¹ podrán recibir **10% de bonificación** sobre el total acumulado dentro de los primeros 7 días posteriores a la entrega y activación de la tarjeta. | **Aplican restricciones:** Limitado a 800 bonificaciones mensuales. Bonificación máxima de \$500 MXN. | La bonificación se realizará directamente en la Tarjeta de Crédito BanCoppel y se verá reflejada en el Estado de Cuenta treinta días posteriores al término de la vigencia bajo el concepto **“Abono por Recompensa Inmediata”**. | ¹El acceso a disposición de efectivo está sujeta a aprobación crediticia.

Comisión del **8%** más IVA del monto dispuesto. | **CAT (COSTO ANUAL TOTAL) PROMEDIO 85.3% sin IVA.** Tasa de interés ordinaria promedio ponderada anual fija: **63.1% sin IVA.** Comisión anual **\$0.00 sin IVA.** Tasa fija. Para fines informativos y de comparación. Fecha de cálculo del CAT: 31 de marzo de 2023. Fecha de vigencia de la oferta: 01 de mayo de 2023 al 30 de septiembre de 2023. Vigencia del cálculo del CAT no mayor a 6 meses. | Consulta términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación en bancoppel.com | BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple, no adquiere ningún tipo de obligación en cuanto a la calidad, tarifas y cumplimientos de los bienes o servicios ofrecidos por las empresas participantes en la promoción. | BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple es una persona moral distinta a Coppel S.A. de C.V., así como de cualquiera de sus negocios asociados o vinculados.

Términos y Condiciones **“Campaña Horas Azules 2023”**

Vigencia de la Campaña:

La campaña estará vigente a partir del 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y habrá un límite de 800 recompensas a entregar de manera mensual, dando un total de 6,400 recompensas a entregar durante todo el año.

Cobertura de la Campaña:

La campaña tiene una cobertura a nivel nacional dentro de la República Mexicana sin excepción alguna.

Dinámica de la Campaña y Clientes Participantes:

Campaña dirigida a todos los clientes nuevos de Tarjeta de Crédito BanCoppel que hayan recibido la invitación a través de los canales oficiales de BanCoppel (SMS / Correo Electrónico) al momento de aperturar y activar su tarjeta en ventanilla, cajero automático BanCoppel y App BanCoppel.

Promoción no válida para Tarjeta de Crédito BanCoppel Básica, Tarjeta de Crédito BanCoppel Oro, Tarjeta de Crédito BanCoppel Platinum, Tarjeta de Crédito BanCoppel Grupo Coppel, Cuenta Efectiva Digital, Cuenta BanCoppel Clic y Cuenta Efectiva Cheques.

Los clientes nuevos de Tarjeta de Crédito BanCoppel tendrán 7 días posteriores a la entrega y activación de la tarjeta para realizar diversas compras en cualquier establecimiento físico o en línea y diversos retiros de efectivo en ventanilla de Sucursales BanCoppel, Cajeros Automáticos BanCoppel, Cajeros Automáticos de su preferencia y/o Corresponsales para ser acreedores de un 10% de bonificación sobre el monto acumulado.

Para llevar a cabo la asignación de la bonificación por cliente, se considerará el monto acumulado al corte del último día (Día 7) de la Tarjeta de Crédito BanCoppel y se otorgará el 10% de bonificación sobre el monto acumulado. El cliente recibirá una bonificación máxima de \$500 MXN (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) en caso de que el monto acumulado sea mayor a \$5,000 MXN (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)

Habrà un límite de 800 bonificaciones a entregar de manera mensual. Limitado a una bonificación por cliente y no es acumulable con otras promociones.

Determinación y Entrega de Recompensas:

Para determinar a los clientes acreedores del 10% de bonificación, se estará generando una base de datos con todas las transacciones (compras y/o retiros de efectivo) que los clientes nuevos de Tarjeta de Crédito BanCoppel hayan realizado durante los primeros 7 días posteriores a la entrega y activación de su tarjeta, de esta manera se obtiene el monto acumulado por cliente y el ranking en el que hayan quedado. A través de esta clasificación se estarán asignando las 800 bonificaciones mensuales y el monto a bonificar por cliente.

Para determinar el ranking final del cliente y obtener el monto a bonificar, se tomarán los siguientes criterios:

- Se ordenarán los registros de todos los clientes nuevos de Tarjeta de Crédito BanCoppel **(De mayor a menor)** por el monto total acumulado dentro de los primeros 7 días posteriores a la entrega y activación de la tarjeta.

- Se tomará en cuenta el tiempo transcurrido entre la primera compra y/o retiro de efectivo y la fecha de apertura de la Tarjeta de Crédito BanCoppel.
- Se realiza una comparación de los montos máximos de uso.
- Se tomará en cuenta la cantidad de compras y/o retiros de efectivo realizadas con la Tarjeta de Crédito BanCoppel durante los primeros 7 días posteriores a la entrega y activación de la tarjeta. **(Se da prioridad al cliente que tenga más compras y/o retiros de efectivo registradas con la Tarjeta de Crédito BanCoppel)**
- En caso de que 2 o más clientes tengan el mismo monto acumulado en el ranking de clientes, se considerará cómo criterio de desempate la fecha, hora, minuto y segundo en que se realizaron las compras y/o retiros de efectivo.
- El cliente estará recibiendo la bonificación conforme al ranking en que haya terminado y podrá identificarla en el Estado de Cuenta en un periodo máximo de 30 días bajo el concepto: **“Abono por Recompensa Inmediata”**, de igual forma, estará recibiendo un SMS confirmando que fue acreedor de la bonificación.

Descripción de las Recompensas:

- Se otorgará un 10% de bonificación sobre el monto acumulado **(Entre compras y retiros de efectivo)** obtenido dentro de los primeros 7 días posteriores a la entrega y activación de la Tarjeta de Crédito BanCoppel.
- El monto máximo de bonificación por cliente será de \$500 MXN (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) en caso de que el monto acumulado sea mayor a \$5,000 MXN (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y si resulta menor, la bonificación se calculará sobre el monto acumulado obtenido tomando en consideración el 10% de bonificación.
 - **Ejemplo 1:** Por un monto total acumulado de \$7,500 MXN (Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), el cliente estará recibiendo el máximo de bonificación que son \$500 MXN (Quinientos Pesos 00/100 M.N.).
 - **Ejemplo 2:** Por un monto total acumulado de \$3,450 MXN (Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) el cliente estará recibiendo el 10% de bonificación que equivale a \$345 MXN (Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.).
- La campaña otorgará únicamente 800 bonificaciones de manera mensual.

Restricciones Generales de la Campaña y a los Participantes:

- Campaña válida únicamente para clientes nuevos de Tarjeta de Crédito BanCoppel.
- Promoción no válida para clientes de Tarjeta de Crédito BanCoppel Básica, Tarjeta de Crédito BanCoppel Oro, Tarjeta de Crédito BanCoppel Platinum, Tarjeta de Crédito BanCoppel Grupo Coppel, Cuenta Efectiva Digital, Cuenta BanCoppel Clic y Cuenta Efectiva Cheques.
- Promoción válida únicamente para compras y/o retiros de efectivo realizadas dentro de los primeros 7 días posteriores a la entrega y activación de la Tarjeta de Crédito BanCoppel.
- Las recompensas son personales e intransferibles.
- Es responsabilidad del cliente llevar el conteo de sus compras y/o retiros de efectivo y la suma del monto acumulado dentro de los primeros 7 días posteriores a la entrega y activación de la Tarjeta de Crédito BanCoppel, ya que por ninguna razón o circunstancia BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple entregará o informará a través de ningún medio información sensible de las cuentas de nuestros clientes.
- En caso de requerir información de su situación financiera, el cliente deberá acudir directamente a la sucursal de su preferencia para solicitar un estado de cuenta o estado de movimientos.
- Campaña válida a nivel nacional dentro de la República Mexicana.
- Campaña válida para personas mayores de 18 años de edad.
- Limitado a una recompensa por cliente y no aplica con otras promociones.
- Los clientes deberán estar al corriente en sus pagos y no mostrar ningún tipo de bloqueo en la cuenta **(Tarjeta de Crédito BanCoppel)** al momento de recibir la recompensa, de lo contrario no podrá ser entregado.
- Válido solo para clientes que realicen compras en cualquier establecimiento **(Tarjeta Presente)** o compras a través de internet **(Tarjeta No Presente)**.
- Válido solo para clientes que realicen retiros de efectivo en ventanilla de sucursal BanCoppel, cajeros automáticos BanCoppel, cajero automático de su preferencia y corresponsales **(Coppel, Grupo Walmart, Grupo Chedraui, OXXO y Soriana)**.
- Campaña no válida para empleados de Grupo Coppel ni el personal de las agencias de publicidad que prestan servicios a BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple.

- En caso de fallecimiento del cliente titular que reciba la recompensa, ésta podrá ser reclamada por el beneficiario que aparezca en el contrato de prestación de servicios, que haya firmado el cliente titular.
- BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus Filiales y Empresas del Grupo Corporativo, se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta campaña a cualquier persona en caso de existir algún tipo de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la campaña y/o de los productos o servicios de BanCoppel o si el participante titular no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en los presentes términos y condiciones.
- **Advertencia:** Cualquier intento hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, servicio telefónico relacionado con esta campaña o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple, sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar la indemnización correspondiente por daños y perjuicios a cualquier persona, ante las autoridades competentes y por la vía correspondiente.
- Si por cualquier razón, la campaña no es capaz de ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, integridad o la correcta realización de la campaña, BanCoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple se reserva el derecho, discrecionalmente, de cancelar, retrasar, modificar o terminar la promoción; previo aviso al público por el mismo medio por el que se dé a conocer la campaña.

Aviso de Privacidad:

Consulta el aviso en www.bancoppel.com/acerca_bancoppel/aviso.html | La participación en esta campaña implica la aceptación de la totalidad de las bases y mecánicas de la misma, las que son inapelables, siendo BanCoppel el único para interpretarlas.